



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*
ALCALDIA

Resolución de Alcaldía N° 176-2024-MDH

Huanchaco, 26 de marzo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO:

El Memorandum N° 137-2024/MDH/GM, Gerencia Municipal, solicita EVALUACION DEL PERFIL del JEFE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION TRIBUTARIA, Informe N°389-2024-URRHH-OAF/MDH, Informe N° 017-2024/MDH/GM y Memorandum N° 020-2024-MDH/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: “...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, de conformidad al artículo 20°, numeral 17) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y su modificatoria Ley N° 31433, es atribución del alcalde, designar y cesar a los cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2023-MDH/A de fecha 21 de abril del 2023, se designó a la **Sra. ANDREA CRISTINA PIMINCHUMO MENDEZ** en el cargo de confianza, como **JEFE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION TRIBUTARIA** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco;

Que, mediante Memorandum N° 137-2024/MDH/GM, la Gerencia Municipal, solicita a la Jefa de Recursos Humanos – MDH, evaluar el Currículo Vitae de la **CPC SILVA GAVIÑO YNGRID**, con la finalidad de designarla como Jefe de la Unidad de Fiscalización Tributaria;

Que, con Informe N° 389-2024-URRHH-OAF/MDH, la Jefa de Recursos Humanos – MDH, concluye que de la revisión del Currículo Vitae de la **CPC SILVA GAVIÑO YNGRID**, da la conformidad al cumplimiento de Ley para ocupar el cargo de Sub Gerente de Salud y Sanidad Pública;

Que, mediante Memorandum N° 020-2024-MDH/A de fecha 26 de marzo del 2024 el despacho de Alcaldía dispone emitir resolución de alcaldía designando a la **CPC SILVA GAVIÑO YNGRID** en el cargo de confianza como Sub Gerente de Salud y Sanidad Pública, conforme a los considerandos antes expuestos;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **CPC SILVA GAVIÑO YNGRID** en el **CARGO DE CONFIANZA** como **JEFE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION TRIBUTARIA** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la designación de la **Sra. ANDREA CRISTINA PIMINCHUMO MENDEZ**, en el **CARGO DE CONFIANZA** como **JEFE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION TRIBUTARIA**, recaída mediante Resolución de Alcaldía N° 147-2023-MDH/A, de fecha 21 de abril del 2023, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*
ALCALDIA

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos y a las diferentes instancias conformadas en la Estructura Orgánica de la Municipalidad, debiendo implementar todas las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al funcionario designado y a las áreas correspondientes, a fin que se dé cumplimiento a lo dispuesto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANCHACO

Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE

HUANCHACO

C.c.
Archivo/SG



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco